RESOLUCIÓN DNCP Nº 1020 / 2018

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2018 "SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 20 de marzo de 2018

VISTO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07, el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones, la Resolución DNCP N° 3514/17 y el Decreto N° 1614/14; y,

CONSIDERANDO: Que, la Coordinación de Recursos Administrativos por Memorándum de fecha 8 de marzo de 2018 ha solicitado a la Coordinación de Bienes y Servicios (UOC) la realización del llamado para la contratación de los servicios de Medicina Prepaga para funcionarios de la institución, adjuntando las Especificaciones Técnicas y el precio referencial obtenido.

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 16 *"Tipos de Procedimiento"*, inc. a) establece el tipo de procedimiento de Licitación Pública, el cual es adoptado en consideración a la estimación de costo del contrato a ser suscripto como fruto de la adjudicación del proceso.

Que, el Artículo 19 de la citada ley, *"Convocatorias o llamados a Licitación Pública"*, dispone que *"...las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días..."*.

Que, a fin de dar inicio al procedimiento de contratación resulta necesaria la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, por lo tanto, se cita el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 el cual establece que: *"la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, el Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante..."*.

Que, el Abg. Santiago Jure Domaniczky por Decreto Nº 1614 de fecha 16 de mayo de 2014, ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, para ejercer las funciones previstas en la Carta Orgánica de la DNCP, conforme a la Ley N° 3439/07.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Cont. Res. DNCP Nº 1020 / 2018

Artículo 1º **AUTORIZAR** la realización del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº 02/2018 "SERVICIOS DE MEDICINA PREPAGA PARA FUNCIONARIOS DE LA DNCP"**, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Artículo 2º **DETERMINAR** la financiación del llamado con fondos previstos en el rubro 270, FF30, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, quedando sujeta la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 3º **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la DNCP a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas; así como a emitir aclaraciones, y a realizar modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 4º **DESIGNAR** a la Abg. Mónica Chilavert, al Abg. Humberto Báez y a la Abg. Elida Romero, como integrantes del Comité de Evaluación, quienes evaluarán y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente, ajustándose a los parámetros de la Ley N° 2051/03, sus reglamentaciones y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py